

#### Secretaría General

Oficio: UACM/SG-026/2024 Ciudad de México, 08 de abril, 2024

C. Víctor Adrián Palacios Ruíz Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Séptimo Consejo Universitario Presente

Anexo a la presente le envío copia del Acta de Verificación Sanitaria de Prácticas de Higiene para Establecimientos de Servicios de Alimentos y Bebidas No. AGEPSA/CABOSCA/VS-1/ORD/72/2310/3946/2024, realizada al plantel Casa Libertad para el conocimiento del Consejo Universitario.

La administración se encuentra trabajando en la atención en buena parte de las recomendaciones y consideramos que pueden corregirse en plazos cortos.

Sin embargo, dentro de las Observaciones Generales hechas por la Secretaría de Salud que se tienen que atender, está la de que el comedor del plantel Casa Libertad "no cuenta con aviso de funcionamiento" ante dicha Secretaría, situación que se repite en todos los planteles.

Como saben en el oficio UACM/Rectoría/O-043/2024, referente a la solicitud de sesión del Consejo Universitario para atender la problemática de comedores, entregada el 1°. de marzo del 2024 y de la cual no se ha tenido respuesta, se hizo del conocimiento del Consejo Universitario el diagnóstico de comedores elaborado por la Comisión Temporal creada por el séptimo Consejo Universitario ex profeso, que incluía entre otros muchos asuntos resolver la carencia de permisos correspondientes para operar, así como las adecuaciones de estructura y presupuesto que se requerirán.

En ese contexto y en la necesidad de poder dar una solución definitiva estructural y de fondo, reiteramos la solicitud de sesión del pleno y la urgencia de atención del Consejo Universitario a la problemática de comedores.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRO. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Lic. Bernardo Donato Hidalgo Tobón, Encargado de Despacho de la Oficina del Abogado General.

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón, Encargado de Despacho de la Contraloría General.

JABOVab

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16081 correo electrónico *secretaria.general@uacm.edu.mx* www.uacm.edu.mx



AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA



# COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALÍTICO

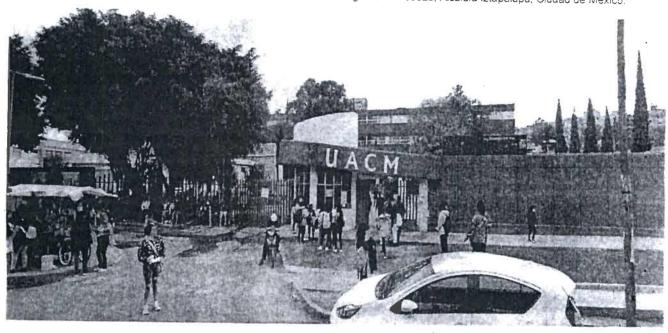
日間で 日間で 日間で 日間か

ORDEN No. AGEPSA / CABOSCA / VS-1 / ORD / 72 / 2310 / 3946 / 2024 Ciudad de México, a 02 de Abril de 2024

THE COMP CAPE CAPE

Al C. Propietario, Responsable, Representante Legal, Encargado u Ocupante de: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO: PLANTEL CASA LIBERTAD (COMEDOR)

Ubicado en: Calzada Ermita Iztapalapa No. 4163, Colonia Lomas de Zaragoza, C.P. 09620, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.



Con fundamento a lo establecido en los artículos 4º párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 4º fracción IV, 143, 199, 393, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 411, 412 y 414 de la Ley General de Saíud; 2°, 16 fracción XV y 40 fracciones I, V y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 97 al 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: 1°, 3°, 4° fracción IX, 5° fracción XIV, 7° fracción III, 11 fracción I, II y XIV. 156, 158 fracción I y V, 159 fracción VIII, 161 fracción II, III y X, 177, 178, 179 y 181 fracción VII, VIII y XIII de la Ley de Salud de la Ciudad de Mèxico. 7° fracción XV último párrafo, 323 y 324 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 3°, fracción XI, XV al XIX, 4°, 5°, 6°, 10°, 15°, 19° y 20° del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; 1°, 4°, 5° fracciones I, II, VII, IX, XIII y XIV, 7, 14 fracción IX y XVII, 16 fracción I, IV, VI, VII, IX, X, XI, XXI, XXII, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables: quedando HABILITADO (S) para efectuar la visita de verificación y realizar acciones de control sanitario a:



C.D. ANTONIO ALBERTO NUÑEZ SALDAÑA Cuya(s) fotografia(s) aparece(n) en el documento.

Quién(es) deberá(n) presentar la orden de visita de venificación y la credencial de identificación con fotografía expedida por la autondad competente a fin de acreditar ante Usted, que los rasgos físicos del personal habilitado en funciones de verificación sanitaria son coincidentes con la fotografia(s) que aparecen en la (s) credencial(es) respectiva(s). Mismo(s) que podra(n) actuar conjunta o indistintamente en la verificación, autorizándose para que, de ser necesario, se practique incluso en días y horas inhábiles, tomando en consideración el Articulo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

1 de 2

11944

Insurgentes Norte 423, Nonoaico Tiateloico, Guauhtémoc. 06900, Ciudad de México, Tel. 55 5740 0706, 55 5038 1700 Ext. 5815 y 5813 

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



1

100

-offi

DESALHO

AGENCIA DE PROTECCION



# COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALÍTICO

THE PT

ORDEN No. AGEPSA / CABOSCA / VS-1 / ORD / 72 / 2310 / 3946 / 2024 Ciudad de México, a 02 de Abril de 2024

والله والله

型口 型口 型口

一哥門

THE PURPOR

OBJETO DE LA VISITA: Reconocimiento sanitario del lugar o actividad que se practica, a fin de evaluar las condiciones sanitarias y el cumplimiento de las disposiciones en la materia contenidas en la Ley General de Salud, referente al Artículo 200 bis, la Ley de Salud de la Ciudad de México, sus reglamentos y conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, y demás disposiciones normativas aplicables.

ALCANCE: Efectuar acciones de verificación de las condiciones sanitarias del establecimiento, orientación y educación sobre actos u omisiones a las disposiciones sanitarias vigentes. Si advierte violaciones a las disposiciones legales, detecta expendio y/o exhibición de productos ajenos a la actividad propia del giro, en la necesidad de proteger a la salud a la población, evitar peligros y daños a la misma que puedan causar con la violación de los preceptos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud de la Ciudad de México, así como los Reglamentos Sanitarios y normas oficiales aplicables vigentes, quedará facultado, para ejecutar las medidas de seguridad preventivas a la que se refiere el artículo 397 de la Ley General de Salud, 181 fracción VII, VIII y XIII de la Ley de Salud de la Ciudad de México y 26 fracción VII del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, constatar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Higiene, toda vez que se reporta higiene inadecuada en las instalaciones. Para el desarrollo de las actividades, el personal de verificación designado podra realizar toma fotográfica y/o videograbación del establecimiento, de los productos y de las acciones que se realicen en cumplimiento a la presente orden. Adicional a lo anterior el propósito de la videograbación es transparentar los procedimientos, el actuar y las intervenciones del personal verificador, así como brindar certeza en la práctica de la Visita de Verificación Sanitaria y acreditar que su actuación se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable.

De Conformidad con el Artículo 400 de la Ley General de Salud y 179 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, deberá permitir el acceso y darle(s) todo género de facilidades e informes al personal habilitado en funciones de verificación sanitaria designado(s) relacionado(s) con la verificación para el desarrollo de su labor quién(es) ante la negativa, con fundamento en el Articulo 431 de la Ley General de Salud, se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de las sanciones de la Autoridad competente por incurrir en el delito previsto por los Artículos 281 y 282 del Código Penal para el Distrito Federal y; NO permitir el acceso cuando: el personal habilitado en funciones de verificación sanitaria no se identifique con la credencial vigente respectiva, la orden de visita de verificación no ostente firma autógrafa de la autoridad responsable o por presentarse personal no mencionado en este documento.

> COORDINADOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALÍTICO

> > D. IFBIDAS

NOTA: Para cualquier adiaración, favor de comunicarse a los teléfonos: 50 98 17 00, ext. 5816 y 57 40 06 15 PARA PRESENTAR QUEJAS O DENUNCIAS SOBRE IRREGULAÇIDADES COMETIDAS DURANTE LAS VERIFICACIONES SANITARIAS, DIRIGIRSE AL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SIGUIENTE NÚMERO: 51321200 EXT. 1056 Y 1057

2 de 2

Die Gir Ch. Ch. Ch. Ch. Ch. Ch. Ch. Ch. Ch.



O GOBIERNO DE LA SECRETARIA AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA CUDORDINACION DE AL MENTOS CIUDAD DE MÉXICO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BEBIDAS OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALITY C

## ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO DE **ALIMENTOS O BEBIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las	09:45 horas del día 02 del mes de ABRIL de 2024 , el (los) (las) suscrito
(a) (s) personal habilitado en fund	ciones de Verificación Sanitaria C.D. ANTONIO ALBERTO NUÑEZ SALDAÑA
and a second	quien (es) se identifica (n) con credencial (as) guimore (s
28755 y	con fotografía vigente (s) al 12/2024 expedida (s) el 01/2021
por el DIRECTOR GENERAL DE	la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.
y en cumplimiento al oficio No. AG	EPSA/CABOSCA/ 3946 / 2024 del día 02 del mes de ABRIL de
, signado por el (la) Coordir	nador (a) de Alimentos, Bebidas Otros Servicios y Control Analítico de la Agencia de
Protección Sanitaria del Gobierr	no de la Ciudad de México. Constituido (s) en el establecimiento denominado
DINIVERSIDAD AUTUNUMA DE	E LA GIUDAD DE MEXICO PLANTEL CASA LIBERTAD ICOMEDOR).
SERVICIOS DE COMEDOR	PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES , con R.F.C
епта сапе	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA
numero 4163	, colonia LOMAS DE ZARAGOZA
demarcación territorial IZTAPALAPA	código postal 09620 circunstancias que fueron constatadas
visualmente por el (la) que suscribe	e, acto seguido se procede a solicitar la presencia del propietario o representante legal
responsable, encargado u ocupant	te - por lo que al encontrarse alguno - de los antes señalados atiende la visita el C.
COCOCNICIA: DATA VOTAG	JOSE GUILLERMO ACEVES SALAZAR y se identifica con
PARTICIPAL CONTRACTOR AND	, numero 3060042215592 quien tiene su domicilio en
	IABACANO 121. COL LA CRUZ 10800, LA MAGDALENA CONTRERAS, D.F.
y manifesta ser el	del establecimiento, proporcionado como datos de contacto el
coffeo electronico guillern	mo.aceves@uacm.edu.mx y teléfono 5513924227 ; quien
ta Lov de Solved de la Cierda de la	en términos de lo dispuesto en los <b>artículos 399 de la Ley General de Salud y 178 de</b>
en dicha (s) crodonsial (od) conque	éxico, a quien se le exhorta para que corrobore que la (s) fotografía (s) que aparece (n
conocimiento el derecho que tion	rda (n) con los rasgos fisonómicos del (los) que actúa (n). Procediendo a hacerle de su
designados por al (los) propio	ne para nombrar a dos testigos de asistencia y en caso de no hacerlo, éstos serán
JOSE GUILLERMO ACEV	(s) verificador (es), quedando nombrados como testigos por parte del C. VES SALAZAR, quienes <b>deberán estar presentes</b> durante el desarrollo de
	primer testigo, el C
v se identifica con CREDENCIAL PARA VO	TAR número 3989029520772 con domicilio en
FRANCI	ISCO PEÑUÑUR: 14, PBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 14710, TLALPAN, CDMX
y segundo testigo, el C.	ERIK VELASCO VICENCIO quien se identifica con
CREDENCIAL PARA VOTAR	número 0676014949690 con domicilio en
	EDIF 10 DEPT 001, U HAB CEBADALES, 54858, CUAUTITLAN, MEX.
Por lo que habiéndose identificado	plenamente los participantes en esta diligencia, en presencia de los testigos se le nace
saber el objeto y alcance que se inc	dican en la orden de visita de verificación sanitaria No. AGEPSA/ CABOSCA / VS :
/ ORO / 72 / 2310	/ 3946 / 2024 y visto el contenido, se procede a practicar la diligencia de
verificación sanitaria en el estableci	imiento en los términos siguientes:
"LI 语作的 Wite No = 1076年!	
ใช้ ที่เช่นนั้นนี้แหน่งหว <b>ร</b> ก (≭หาก กัน 5 การการ (การการ)	307 KB (21)
	A MA
~\^ \	



SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

BEBLUAS OTROS SERVICIOS COORDINACION DE PLIMENTOS. CONTROL AMALITICS

- 274 DE MERIFICACION SAMBIARIA NO. <u>AGENSA</u>	TARDSCA	VS-1	ORD	72	2210	3946	202=
		The same and the same of		Company of the compan	2310	2240	4444

CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, EL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, NORMAS APLICABLES Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE.

Instrucciones: Se deberán anotar los valores dentro del cuadro en blanco que conforman la columna denominada "Valor".

CAL	IFICACIÓN (2) CUMPLE TOTALMENTE (1) CUMPLE PARCIALMENTE (0) NO CUMPLE () NO AF	PLICA
	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	LICA
Cuen	ta con aviso de funcionamiento: Sí No X	
	And the state of t	
	aborales: LMMiJVSD Horario de labores: de <u>07:0 a 18:30 hrs Turnos: 2</u>	Partners of the Control
Núm	ero total de empleados: 8 Número de empleados en área de producción, servicio y/o expendio:	}
Se an	exa documentación: Sí No X Número de hojas anexadas: 0	
Seta		
		-
I.I	NSTALACIONES Y ÁREAS	VALO
1.	Las instalaciones del establecimiento, incluidos techos, puertas, paredes, pisos, baños, cisternas, tinacos	To other
	u otros depositos de agua; y mobiliario se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y limpios	1
2.	Las puertas y ventanas de las áreas de producción o elaboración están provistas de protección para evitar i	
	la entrada de Iluvia y fauna nociva.	2
II.E	QUIPO Y UTENSILIOS	(C) (C)
3.	El equipo, utensilios y materiales que se emplean en la producción o elaboración, son inocuos y son	
	resistentes a la corrosión y están instalados en forma tal que el espacio entre estos, la pared, el techo y el	2
	piso permite su limpieza y desinfección.	
4.	Los equipos de refrigeración y/o congelación están provistos de termómetros o dispositivos para el	
	registro de temperatura funcionando correctamente y en un lugar accesible para su monitoreo y no	1
	presentan acumulación de agua.	
5.	En las barras de servicio para buffet y venta de alimentos preparados y listos para servir, se cuenta con las	
	instalaciones necesarias para mantener la temperatura de los alimentos calientes mayor a 50 ° C (140 ° F) 🔆	2
	y para los alimentos fríos a 7° C (45° F) o menos.	
III.S	ERVICIOS	Aug 1
6.	Cuenta con abastecimiento de agua potable e instalaciones apropiadas para su almacenamiento y	PRACT
	distribución.	1
7.	El agua no potable que se utiliza para servicios y otros propósitos, se transporta por tuberías	
	completamente separadas e identificadas de las tuberías que conducen agua potable.	
8.	El drenaje cuenta con trampa contra olores, coladeras y/o canaletas con rejillas, libres de basura, sin	
	estancamiento y en buen estado; y en su caso trampas para grasa.	2
9.	Los sanitarios cuentan con separación física completa y no tienen comunicación ni ventilación directa	
	hacia el área de producción o elaboración y están provistos con agua potable, retretes, lavabos, papel	1



DE SALUD

SECRETARIA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
DEL GOSIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SEBIDAS DIFOS SERVICIOS V COORDINACIÓN DE ALIMENTOS. CONTROL ANALITICO

44.	THE SAME OF SECTION AND SOCIAL VOLUMENTS OF STREET SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME	2024
	higiénico, jabón o detergente, toallas desechables o secador de aire de accionamiento automático y	
	recipiente para basura con bolsa y tapa oscilante o accionada por pedal y cuentan con rótulos o	
	ilustraciones que promuevan la higiene personal y el lavado de manos después de utilizar los sanitarios.	i :
10.	La ventilación evita el calor, condensación de vapor, acumulación de humo y polvo.	l - <del></del>
11.	La iluminación permite llevar a cabo la realización de las operaciones de manera higiénica y en las áreas	2
	donde los productos se encuentren sin envasar, los focos y lámparas están protegidos o son de material	1
	que impide su astillamiento.	
12.	En el área de elaboración, cuenta con estación de lavado y desinfección de manos provista de agua, jabón	
	o detergente y desinfectante, toallas desechables o dispositivo de secado por aire caliente y depósito de	. 2
	basura.	
IV.#	LMACENAMIENTO	
13.	Los agentes de limpieza, químicos y sustancias tóxicas se encuentran almacenados en un área específica,	
	separada y delimitado de las áreas de almacenamiento y manipulación de materias primas y/o producto.	2
14.	Las materias primas y/o productos se colocan en mesas, estibas, tarimas, anaqueles, entrepaños,	
	estructura o cualquier superficie limpia y en condiciones que evite su contaminación.	2
15.	Las materias primas y productos ostentan etiqueta en español están identificados de tal manera que	
	permite aplicar un sistema Primeras Entradas Primeras Salidas.	1
16.	Los envases y recipientes en contacto directo con la materia prima y productos se almacenan protegidos	
	de polvo, lluvia, fauna nociva y materia extraña.	2
V.C	ONTROL DE OPERACIONES	
17.	Los equipos de refrigeración mantienen una temperatura máxima de 7 °C (45°F) y los de congelación una	
	temperatura que permite la congelación del producto.	2
18.	Se evita la contaminación cruzada entre la materia prima, producto en elaboración y producto terminado.	2
19.	Durante la cocción de los alimentos la temperatura mínima interna debe ser:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	a) para pescado, carne de res en trozo y huevo para consumo inmediato es de 63°C (145°F).	
	b) para carne de cerdo en trozo, carnes molidas de res, cerdo o pescado, carnes inyectadas y huevo	2
	para barra de buffet es de 68°C (154 °F).	
	c) para embutidos, rellenos y carne de aves es de 74°C (165 °F).	
20.	Los alimentos preparados que se recalientan alcanzan una temperatura de al menos 74 °C (165 °F).	2
21.	Los alimentos preparados que se encuentran en exhibición permanecen cubiertos.	2
22.	La descongelación de los alimentos se realiza por refrigeración, cocción, a chorro de agua fría sin	
	estancamientos o por microondas.	2
23.	Los alimentos descongelados no se vuelven a congelar.	2
24.	Los alimentos frescos se lavan de manera individual.	2
25.	Los vegetales y frutas se lavan y desinfectan previo a su uso.	2
26.	Los desinfectantes que se utilizan en vegetales y frutas se usan de acuerdo a las especificaciones del fabricante.	2

name sectes worth on 12% funnament alternate Type Teacher

2. 36556 Cud-a : 265625 1+ 55 77 40 65 15

SECRETARÍA AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA COORDINACIÓN DE ALIMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BEBLIDAS OTROS SERVICIOS V COORDINACION DE ALIMENTOS. CONTROL ANALITICO

-	THE SECRET ACTION SECURATION ASSESSED ASSESSED VS-1 ORD 72 2310 3946	2024
28.	La temperatura máxima de recepción de los productos de la pesca es: frescos, 4°C (39.2°F), congelados, -9°C (15.8°F) y vivos 7°C (45°F).	:
29.	Los productos que no cumplen con las especificaciones son identificados y separados del resto de los alimentos.	: , 2
30.	El agua y hielo potable se mantienen en recipientes lisos, lavables y con tapa.	2
31.	Los sobrantes de alimentos del día, en buen estado se utilizan una sola vez en productos que van a ser sometidos a cocción.	2
32.	Se utilizan recipientes o utensilios específicos o desechables para probar la sazón de los alimentos o bebidas.	2
VI.I 33.	MATERIAS PRIMAS	
34.	Se inspeccionan o clasifican las materias primas e insumos antes de la producción o elaboración.	2
7.7.20	Ausencia de materias primas que puedan representar un riesgo a la salud al utilizarse en la elaboración del producto.	2
/II.E	NVASES	The s
35.	El envase primario se encuentra limpio, en buen estado y de ser el caso desinfectado antes de su uso.	2
36.	Los recipientes y envases vacíos que contuvieron medicamentos, plaguicidas, agentes de limpieza	<u>-</u>
	agentes de desinfección o cualquier sustancia toxica no son reutilizados.	2
111.4	GUA EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	A Sea
37.	El agua que está en contacto con materias primas, productos, superficies, envases y la de fabricación de	
	hielo es potable.	1
38.	Se practica alguna medida y/o método que garantice la potabilidad del agua.	٥
IX.A	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	FERM
39.	El equipo y utensilios se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento, limpios y desinfectados.	THE REAL PROPERTY.
40.	Los lubricantes utilizados en equipos o partes que están en contacto directo con materias primas, envase	2
	primario, producto en proceso o terminado sin envasar son de grado alimenticio.	
11.	Los agentes de limpieza y desinfección para equipos y utensilios se utilizan de acuerdo a las instrucciones	
	del fabricante o procedimientos internos garantizando su efectividad.	2
12.	Los equipos y utensilios que están en contacto directo con los alimentos y bebidas se desinfectan al	·
	finalizar las actividades diarias o en los cambios de turno.	2
13.	En caso de contar con triturador de alimentos, se mantiene limpio, libre de restos de comida y con	·
	protección.	
4.	En las áreas de servicio y comedor las superficies de las mesas se limpian y desinfectan al final de la	
	jornada.	. 2
15.	En las áreas de servicio y comedor no se colocan los dedos en partes de vasos, tazas, platos, palillos y	2
	popotes que estarán en contacto con alimentos y bebidas o con la boca del comensal.	
ŀ6.	El lavado de loza y cubiertos se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento:	
	a) Se escamochea antes de iniciar el lavado.	2

14 B-15 Compared Allert 1- State 1925 -5.5m33.17.50-w/ 1518 1. 15. 15. 15. 16. ACSAMILIES

real estricts aureur de sons incresonant atelonomer en en en euro





SECRETARIA DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA

COORDINACION DE CLAVENTOS. DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BEELDAS OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALITICS

CT - DE MERMICANION SANTAPPINO AMBIES : ESCESOS VS-1 2310 c) Se enjuaga con agua potable. d) Se desinfecta por inmersión en agua caliente a temperatura de 75°C a 82°C por lo menos durante medio minuto, yodo, cloro u otros desinfectantes o algún otro procedimiento que garantice la desinfección. Los trapos y jergas tienen un uso específico y se lavan y desinfectan frecuentemente. 2 X.CONTROL DE PLAGAS Los drenajes cuentan con protección para evitar la entrada de plagas provenientes del alcantarillado o 2 Existen dispositivos en buenas condiciones y localizados adecuadamente para el control de insectos y 49 roedores (cebos, trampas, etc.). 50. En las áreas de proceso no hay evidencia de plagas o fauna nociva. 2 XI.MANEJO DE RESIDUOS Los residuos (basura, desechos o desperdicios) generados durante la producción o elaboración son retirados de las áreas cada vez que es necesario o por lo menos una vez al día y se colocan en recipientes identificados y con tapa. XII. SALUD E HIGIENE DEL PERSONAL El personal que trabaja en producción o elaboración no presenta signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o heridas en áreas corporales que entran en contacto directo con las materias primas o productos y se presenta aseado al área de trabajo, con ropa y calzado ímpios 🕫 completos y no existe evidencia de que come, bebe, fuma. masca, escupe, tose y/o estornuda. El personal de las áreas de producción o elaboración, o que se encuentra en contacto directo con materias primas, envases primarios o productos, se lava las manos al início de las labores y cada vez que sea necesario de acuerdo a lo siguiente: a) Se enjuaga las manos con agua y aplica jabón o detergente. b) Se frota vigorosamente la superficie de las manos y entre los dedos; para el lavado de las uñas utiliza cepillo. Cuando utiliza uniforme con mangas cortas se lava hasta la altura de los codos. c) Se enjuaga con agua limpia, cuidando que no queden restos de jabón o detergente. Posteriormente puede utilizarse solución desinfectante. d) Se seca con toallas desechables o dispositivos de secado con aire caliente. 54. El personal que elabora alimentos o bebidas tiene el cabello corto o recogido, utiliza protección que cubre totalmente cabello, barba, bigote y patilla, tiene las uñas recortadas, sin esmalte y no usa joyas. 55. El personal que elabora alimentos o bebidas utiliza guante o protección de plástico cuando manipula dinero. XIII.TRANSPORTE 56. Los productos son transportados en vehículos que se encuentran limpios, en buen estado de ! mantenimiento y en condiciones que evitan la contaminación física, química, biológica y por plagas y en su caso, en refrigeración o congelación.

represente: Allista de 1928 Aleite eta 1917 Materiologia. RICERUS CLUBER CENTER DE CENTRO CENTE



SECRETARIA

AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA

COORDINACION DE ALIMENTOS. DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BEBIDAS OTROS SERVICIOS VI CONTROL ANALITICS

ACTS DE VERIFIE COLDE SALUTARIA NO ASSESSE TARRETA VS-1 ORD 72 2310 3965 2024

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	DOCUMENTOS Y REGISTROS CAPACITACIÓN	
57.	El personal que opera en las áreas de producción o elaboración se capacita en buenas prácticas de higiene y manufactura por lo menos una vez al año.	0
PERSONAL PROPERTY.	ONTROL DE PLAGAS	ASSESSED BY
58.	Cuenta con un sistema, programa o plan. certificado o registro sobre los controles realizados para la erradicación de plagas, el cual incluye los vehículos propios de acarreo y reparto.	2
59.	Quien realiza el control de plagas cuenta con Licencia Sanitaria, en caso de usar plaguicidas estos deberán ser exclusivamente los autorizados por la autoridad competente y ser de uso urbano/domestico	0
-	ON FROL DE AGUA	W TRUE
60.	Cuenta con registros diarios del monitoreo de cloro residual libre y periódicos de análisis de organismos coliformes fecales y totales en el agua que entra en contacto directo con materias primas, productos, superficies en contacto con los mismos y envases primarios.	1
61.	El vapor utilizado en superficies que están en contacto directo con materias primas y productos no contiene sustancias que puedan representar un riesgo para la salud o contaminar el producto.	***
4. L	IMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CREAT COLOR
62.	Cuenta con programas y registros o bitácoras de limpieza y desinfección de las instalaciones, equipos, utensilios y transportes.	0

### **OBSERVACIONES GENERALES**

LA VISITA ES ATENDIDA POR EL ENCARGADO DEL COMEDOR, A QUIEN SE LE ENTREGA ORDEN DE VISITA ORIGINAL CON CARTA DE DERECHOS, INFOGRAFÍAS E INSTRUCTIVO PARA CORRECCIONES DE FALTAS, Y ACEPTA QUE LOS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EN DICHA ORDEN SON CORRECTOS, POR LO QUE LUEGO DE IDENTIFICAR PLENAMENTE AL VERIFICADOR SANITARIO PERMITE QUE SE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA

NG SE CUENTA CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD

SE HACE UN RECORRIDO POR TODAS LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EN COMPAÑIA DEL VISITADO, CONSTATANDO E INFORMANDOLE AL MOMENTO LAS ANOMALIAS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD MENCIONADA EN EL OBJETO Y ALCANCE DE LA ORDEN DE VISITA.

CON RESPECTO A LOS PUNTOS DEL ACTA CALIFICADOS CON CUMPLIMIENTO PARCIAL SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

PUNTO 1 EL PISO DETRAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO SE OBSERVA SUCIO CON POLVO Y BASURA, ALGUNAS LOSETAS DEL PISO EN EL ALMACEN PRESENTAN FRACTURAS O ROTURAS. EL LAVAMANOS INSTALADO JUNTO AL ACCESO AL COMEDOR PRESENTA MANCHAS DE POLVO

PUNTO 4 LA CAMARA DE REFRIGERACION UBICADA A LA DERECHA DEL ALMACEN PRESENTA UN TERMOMETRO QUE NO FUNCIONA PUNTOS 6, 37, 38 Y 60. EL AGUA QUE SE UTILIZA COMO MATERIA PRIMA SE COMPRA PURIFICADA, SIN EMBARGO EL AGUA UTILIZADA PARA SERVICIOS, AL MOMENTO DE LA VISITA PRESENTO UNA LECTURA O PPM DE CLORO LIBRE RESIDUAL, LA CUAL SE ALMACENA EN UNA CISTERNA QUE DISTRIBUYE EL AGUA A TODAS LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD. NO SE CUENTA CON EQUIPO PARA EL MONITOREO DIARIO DE CLORO LIBRE RESIDUAL Y POR LO TANTO NO ES CLORADA EN CASO NECESARIO.

PUNTO 9 LOS BOTES PARA BASURA DE LOS WC EN LOS SANITARIOS PARA EL PERSONAL, NO CUENTAN CON BOLSA NI TAPA PUNTO 11, LOS FOCOS O LÁMPARAS DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. NO TIENEN PROTECCIÓN. PUNTO 15 SE OBSERVAN ALGUNAS MATERIAS PRIMAS A GRANEL EN EL ALMACEN DE SECOS, ALMACENADAS EN BOLSAS O RECIPIENTES PLASTICOS, SIN ROTULACIONES DE FECHAS O LOTES

PUNTO 51. LOS BOTES PARA BASURA DE LA COCINA, NO ESTAN ROTULADOS NI TIENEN TAPA PUNTO 53. NO SE CUENTA CON CEPILLO PARA LAVADO DE UÑAS. PUNTO 54. EL PERSONAL NO PORTA CUBREBOCAS.

THITTAINER NOTE TO ALS TROPOSING THEREIGHOURS CO. I. COME I I . ₹ 5690L Cludae de Manico Talles CTables 15

1895 1400



SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
BEGIDAS OTROS SERVICIOS V COORDINACION DE ALIMENTOS CONTROL ANALITICO

ACTA DE VER POACTON SANTARIANO. ACTESA CAROSCA VS-1 ORD 72 2310 3946 2024

SE INFORMA AL VISITADO QUE TODO EL PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO EN BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y QUE MEDIANTE LA SIGUIENTE LIGA PUEDEN TOMAR DICHA CAPACITACION EN LINEA: agepsa.cdmx gob mx

SIN MAS OBSERVACIONES AL MOMENTO, SE DEJA COPIA DE TODO LO ACTUADO EN PODER DEL VISITADO Y SE LE INFORMA QUE SE DEBERAN CORREGIR LAS ANOMALIAS SANITARIAS CALIFICADAS CON CERO Y UNO EN LA PRESENTE ACTA, ASI COMO PRESENTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA IMPRESA O FOTOCOPIAS DE SUS CORRECCIONES EL DÍA DE SU COMPARECENCIA, LA CUAL DEBERA HACERSE POR ESCRITO, EN EL PLAZO Y DOMICILIO SEÑALADO EN LA PRESENTE ACTA, PREVIA CONFIRMACIÓN DE LA CITA AL 5557412679 O cetncitas.agensa@icdmx gop mx.

FAUGETIES ON F IS ADD. FOR MOTHING TOMEROUS I ALERTA OF

ಕ ರಿಕಿತಿಗಳು ನೌಗಿರುತ್ತದೆ ಪಕ್ಷಗಳು ಸಂಗೃತ್ತಿಗಳು ನಿಗ್ರಾನ ()

VARORE



GOBIERNO DE LA SECRETARIA AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA COORDINACIÓN DE ALIMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BEBIDAS OTROS SERVICIOS Y COORDINACIÓN DE ALIMENTOS CONTROL ANALITICS.

2 - リンミ (本語は配置の)が 249 (意意語は)	a. <u>468/3</u> 5/25/25	La VS-1 ORD	72 2310 3946 2624
Estos datos deberán estar Justificados en e sea el caso.			Marine Marine Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna An
sea el caso.	,	vaciones denerates y er	rios <b>Anexos</b> correspondientes según
1. Se aplica medida de suspensión de act	ividades: Total (	21 0	
2. Se aplica <b>aseguramiento</b> de objetos, pr	oductos v substan	cias: si (O) Ala (O)	No aptica( 💽 )
2.1 En caso de realizar asegurami	ento llenar los sigui	ientes campos:	
Cantidad total de	0.000	ka	
Cantidad total de	0.000	1	
Cantidad total de	C	Pigzas	
3. Se constata la <b>destrucción</b> de objetos, p	productos v substar	ncias: Sil O No la	
3.1 A petición del visitado se consi	tata la destrucción	i de-	
Cantidad total de	0.000	tra	
Cantidad total de	0.000	^6·	
Cantidad total de Cantidad total de Cantidad total de	0	Piezas	
4. Se realizará visita de <b>seguimiento</b> : Sí (	DI NO (O)	, rozda,	
5. Seleccione la documentación anexada:	<i>y,</i> 110, 0,		
5.1 Carta de derechos: Sí ( ) No			
5.2 Orden de visita: Sí ( ) No ( )	))		
5.3 Acta ejecutada: Sí ( ) No ( )	)) )		
5.4 Infografías: Sí ( ) No ( )	,,		
5.5 Instructivo para correcciones d	le faltas: Sí ( ) No	101	
Con fundamento en lo dispuesto por los ar	tículos 180 de la Le	ev de Salud de la Ciudad o	to Móvico v 10 females v
Services of id LiBerrela de Libraccioli 29	anitaria del Gobierr	10 de la Ciudad de Mávica	con relación - t-
- mederon odintaria, se le intornia que tier	ne derecho de atrec	er pruebas v manifostar L	and a suit of the
and a surger of the digo flantist' bostellote	es a la presente visi	ta nor in que en cara do a	omposed the contract of the co
del mes	G6 WDKIF	do dos mil. V	FINTICHATOO
mingros ante la cooldinació	1 de Evaluación Tér	chico Alarmativa da acta A	consist to 11 or 11 or 11
The discount of Mexico, Situatia	en et immueble de	la Secretaria de Salud de	No City dock with AAS, the City of
Insurgentes Norte 423, colonia Nonoalco Tla de México.	atelolco, demarcaci	ión territorial Cuauhtémor	Código postal 06000, on la Girda d
de México.			100 Bo bostat 00300' Ett 19 CIRGAG
Leido lo anterior, se hace saher al interesado	a el dorocha accesic		
Leído lo anterior, se hace saber al interesado con los hechos contenidos en el	er berecho que tre	ne de manifestar lo que a	sus intereses convenga en relación
con los hechos contenidos en el JOSÉ GUILLERMO ACEVES S	acta, de la p Salazar	resente dingencia. En	uso de la palabra el C.
de visita objeto de la presente acta y que id		hace consta	ar que recibió original de la orden
hechos que se asientan en la misma manifie	esta lo signionto:	te ai(ios) verificador(es) p	ara tal efecto, y con relación a los
Androteck San	In a significant	exercise to a	1/2/
n los Rentes de:	an Hario	Tacilla	
hace la descruació	A marine and the same of the same of	esas, arras	See See A
ermoby, la responsab	ilidad e	et to lac	e adminstation
의 위한 병원 NAME YOU (LE NO EVEL) ELLEG			
THURSEL CALCADINATES AND			
. 1 50 38 1 <sup>-1</sup> 00 ext F018			
A William Adelica	A	, 11/	17
White white	us -	11-11-	



SECRETARIA DE SALUD AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACION DE ALIMENTOS. SEBIDAS OTROS SEPLICIOS Y CONTROL ANALIMICO.

Previa lectura del acta de visita de verificación ante todos los participantes, visto el contenido de la misma y sabedores de los delitos en que incurren los falsos declarantes ante autoridad administrativa, se cierra la presente diligencia siendo las horas con 40 minutos del día 02 del mes de ABRIL de 2024 firmando los que en ella participaron para todos los efectos legales a que haya lugar, dejándose copia de todo lo actuado consistente en 9 JOSE GUILLERMO ACEVES SALAZAR

Se hace del conocimiento que los interesados afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas podrán, a su elección, interponer recurso de inconformidad o juicio de nulidad ante el Tribunal de Jústicia Administrativa de la Ciudad de México, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la orden de visita y/o el Acta de Verificación Sanitaria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

ATIENDE LA VISITA TESTIGO LA NEGATIVA DEL VISITADO O DE LOS TESTIGOS A FIRMAR LA **TESTIGO** PRESENTE ACTA, NO AFECTA EL VALOR PROBATORIO DE LA MISMA (ARTÍCULO 401 FRACCIÓN IV, LGS.) CONTERMO ACEVES SALAZAR JOSÉ LUIS ALVARADO NAVA ERIK VELASCO VICENCIO NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA VERIFICATION SANITARIO VERIFICADOR SANITARIO C.D. ANTONIO ALBERTO NUÑEZ SALDAÑA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

### AVISO DE PRIVACIDAD

. a Agencia de Protección Sanitana del Gobierno de la Ciudad de México, a traves de Contronación de Alimentos, Bebridas, Otros Servicio y Control Analítico, es la responsación del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales servicio protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE VIGILANCIA, REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS".

Los dates personales que recabernos seran utilizados con la finalidad de gosibilitar la comunicación entre la Agencia de Protección Sanitano del Goberno de la Ciudad de Mexico y las personas financión control y espación, control y esplaneia, sanitana y espondición ser control y esplaneia.

Podra manifestar la negativo ai tratamiento de sus dates porconates y/o process, recidir ar, oponesse o cancelar el tratamiento de los mismos, directamiente anticio Unidad de Pranconancia. Electo en Avenida insulgentes Norte, numero 423, colonia Nonoalizo Tiatelolco, demarcación territorial Cuautiómos, C.F. 95906, Ciudad de Máxico, con número telefónico 55574:1457

Para conocer el Aviso de Privacidad integral puede acudir directamente a la Unidad de Truncparencia o ingresar a la pagina. https://agapsa.comr.gob ins

The geological and all incommon belongs to the ending of the control of the contr

in the managered

1 4 4 4 4



Rectoría

Ciudad de México, 29 de febrero de 2024 Oficio: UACM/Rectoría/O-043/2024

Asunto: Entrega de Diagnóstico referente

a Comedores

Today

C. Víctor Adrián Palacios Ruíz Secretario Técnico de la Comisión de Organización Séptimo Consejo Universitario Presente

Por este medio en cumplimiento al Acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23, mediante el cual se establece la conformación de una Comisión Temporal en atención al pliego petitorio realizado por los estudiantes, donde uno de los asuntos centrales fue el tema de comedores, y para lo cual se conformó un grupo específico con miembros del 7º Consejo Universitario, Consejos de Planteles y la Administración, por lo anterior le informó que hemos terminado los trabajos de Diagnóstico y la elaboración de propuestas para atender esta importante problemática, en anexo encontrará el documento elaborado por esta Comisión y las propuestas que se derivan de la misma.

Le pido que lo antes posible programe una sesión del Consejo universitario para tratar este impórtate tema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora

Rectora

